GIRARDOT, Julio 11 de 2026

Señor:

SANCHEZ CASTAÑEDA SERGIO ALBERTO

CC. 1007511235CL 47 3A 18 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Marzo 4 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
SANCHEZ CASTAÑEDA SERGIO ALBERTO	1007511235	C	Mar-4-2019	65	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
SANCHEZ CASTEÑEDA SERGIO ALBERTO	J4M0253689	R	Oct-2-2015	0	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Oct-2-2015	Anulación por TDA negados	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
DELCOP COLOMBIA SAS	1007511235	Aprendiz en etapa productiva.	CERRADO
SERGIO ALBERTO SANCHEZ CASTAÑEDA	1007511235	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
SERGIO ALBERTO SANCHEZ CASTAÑEDA	1007511235	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE
SERVICIOS MULTIPLEX DA SAS	1007511235	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva,

exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.